



DECRETO N°: **156**(M.C.E).

COLONIA ELÍA 04 OCT 2024

DISPONIENDO AUTORIZAR APERTURA DE OFICINA DE ATENCION IOSPER.-

VISTO:

El Expediente N° 2856/24 “Apertura de oficina de atención IOSPER” y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 1, del expediente referenciado, obra nota de fecha 01/10/2024 mediante la cual el Secretario de Gobierno y Hacienda, formaliza la solicitud de apertura de una oficina de atención de IOSPER en nuestra localidad y la continuidad del trámite de autorización de funcionamiento de la misma.-

Que, a fs. 2/14, del expediente referenciado, obra copia del Expediente N° 325915-000 “Municipio Colonia Elía Solicita Apertura Delegación IOSPER” iniciado por el IOSPER, el cual contiene la siguiente documentación a destacar: nota de solicitud de creación de la oficina de IOSPER y de designación de la Señora Carolina de los Milagros Luciana Bentancourt como responsable de atender la misma, firmadas por el presidente municipal, Sr. Ramón Barrera; solicitud de autorización realizada por el Sr. Jancarik R. Francisco, Director Delegaciones IOSPER; autorización de funcionamiento de la delegación ad honorem en la municipalidad de Colonia Elía, firmada por el Presidente del IOSPER, Sr. Isaias Fernando Cañete; y copia de la Resolución P-N° 1320 IOSPER mediante la cual se autoriza la apertura de la oficina referida anteriormente y se encomienda la atención de la misma a la Sra. Carolina de los Milagros Luciana.

Que, será la Municipalidad la que disponga del espacio físico, el recurso humano y el equipamiento informático necesario para lograr la atención en nuestra localidad, emplazándose la oficina de IOSPER en el palacio municipal, ubicado en Avenida Mitre S/N° de Colonia Elía.-

Que, es objetivo de este Municipio facilitar a los afiliados de la localidad el acceso a un servicio esencial como el brindado por IOSPER.-

POR TODO ELLO:

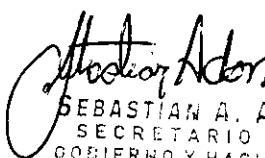
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELÍA

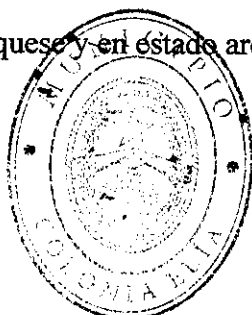
DECRETA

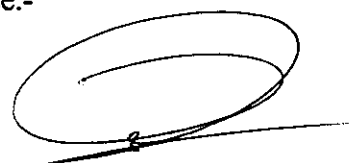
ARTÍCULO 1°): Dispónese autorizar la Apertura de una oficina de atención de IOSPER, en el palacio municipal, ubicado en Avenida Mitre S/N° de Colonia Elía.-

ARTÍCULO 2°): Désígnese a cargo de la Delegación Colonia Elía de IOSPER, a la Sra. Carolina de los Milagros Luciana Bentancourt, DNI N° 30.549.665.

ARTÍCULO 3°): Regístrese, comuníquese y en estado archívese.-


SEBASTIAN A. ADON
SECRETARIO DE
GOBIERNO Y HACIENDA
MUNICIPIO DE COLONIA ELÍA




RAMONE BARRERA
INTENDENTE
MUNICIPIO DE COLONIA ELÍA